



CIRCULAR N°5

Junto con saludar queremos recordar e informar (estudiantes nuevos), diferentes acciones que se han establecido para poder asegurar una mejor atención a estudiantes padres y apoderados:

1. Ingreso de apoderados al establecimiento:

Por un tema de seguridad el ingreso de apoderados al establecimiento está prohibido, las excepciones son:

- a) Apoderados citados por Convivencia escolar, UTP u orientación
- b) Apoderados autorizados y que dan apoyo en horario de almuerzo
- c) Apoderados que firman Consentimiento y que por diversas situaciones deben apoyar a sus estudiantes en situaciones puntuales. **(Debe estar acordado con la Dirección del colegio)**

2. Inasistencia a clases:

La asistencia a clases es obligatoria, y es uno de los factores para la promoción escolar, cada estudiante debe cumplir con al menos un 85% de asistencia a clases.

- a) Este año se revisarán los casos individualmente, y tendrá especial atención aquellos que firmaron carta de compromiso durante el 2023.
- b) Recordar que las inasistencias deben ser justificadas por los apoderados y deben entregar los certificados médicos, en forma oportuna. (Con fecha no posterior a 15 días desde su emisión)
- c) Los días en que él o la estudiante tenga evaluación es obligatorio la justificación para acceder a nota máxima. (reglamento de evaluación).

3. Compras en horario de clases:

No está autorizado que los estudiantes realicen compra en especial de alimentos durante el horario de clases a través de la reja, las colaciones deben ser traídas desde sus casas. De igual forma y hasta nuevo aviso, el colegio no cuenta con Quiosco.

4. Comunicación con la escuela:

Los medios de comunicación oficiales son:

- Página web; <https://nobelgmistral.cl/inicio/>
- Página Facebook:
https://www.facebook.com/profile.php?id=100004350348436&locale=es_LA
- Teléfonos: 998271523// 225968780

DIRECCIÓN